



Hay intención en 24 ayuntamientos y tres distritos electorales locales. IVÁN CARMONA

Interesa a independientes participar en los comicios

IEEM.

Esperan cumplir con las reglas y participar en la renovación de alcaldías y diputaciones locales

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

A un mes del arranque del proceso electoral del 2027 en el Estado de México, ya existe interés por participar en las elecciones en al menos 24 ayuntamientos y tres distritos electorales locales, a través de la figura de candidatura independiente; esto es, sin el respaldo de alguno de los 10 partidos políticos que existen en la entidad.

Las y los interesados están en espera de que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México dé a conocer la convocatoria con los requisitos y reglas que deberán cumplir para poder participar en la renovación

de las 125 alcaldías y las 45 diputaciones locales.

En los últimos días, las y los aspirantes se han acercado al Instituto Electoral mexiquense para encabezar los distritos locales de Huixquilucan, Cuautitlán Izcalli y Toluca, con el fin de formar parte, por primera vez, de la siguiente Legislatura local.

También hay personas interesadas en los municipios de Chalco, Ixtlahuaca, Jiquipilco, La Paz, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Amanalco, Tequixquiac, Tianguistenco, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Zinacantan, Ozumba, Temascalapa, Atenco y Jilotepec.

En los municipios de Almoloya de Juárez, Isidro Fabela, San José del Rincón y Zacualpan han identificado peticiones de asesoría de al menos dos personas interesadas en competir en las elecciones municipales del próximo 6 de junio.

¿Qué dice la ley?

La ley permite a los mexiquenses que cumplen los requisitos para ser candidatos a un puesto de elección popular participar en los procesos, siempre y cuando cuenten con el respaldo del electorado de la región que quieren gobernar.

Los interesados deberán dar a conocer formalmente su intención de participar. Esto puede ser en octubre o noviembre, siempre y cuando constituyan una asociación y tengan una cuenta bancaria para manejar ingresos y egresos.

El Instituto les fijará, a partir de lo que establece la norma, un periodo para que busquen las firmas de apoyo de electores para registrarse como candidatos formales en la elección.

Para esta etapa no reciben financiamiento público; deben reportar al INE todos sus ingresos y egresos y atender los topes de gastos que fije el IEEM y las reglas que establece la normativa vigente. ■